



Ilustre Municipalidad de Antuco  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Oficina Adulto Mayor

REF.: APRUEBA  
REGLAMENTO Y  
FORMULARIO DE  
INSCRIPCIÓN DEL  
PROGRAMA DE LIMPIEZA DE  
CAÑONES DE ESTUFAS EN  
HOGARES VULNERABLES.

ANTUCO,

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 10216, del 19.12.2025, que aprueba el presupuesto inicial municipal año 2026.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente.

El artículo 3°, inciso primero, de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcaldicios.

En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, es deber del municipio velar por la seguridad y calidad de vida de las personas mayores.
2. Que, la acumulación de hollín en cañones de estufas constituye un riesgo de incendio y problemas de salud.
3. Que, existen personas mayores en situación de vulnerabilidad que no cuentan con los recursos para realizar esta mantención.
4. Que, se ha elaborado un reglamento que regula el acceso, requisitos y funcionamiento del programa.



GRR



MMC



CRP





## DECRETO:

**1. APRUÉBASE** el “Reglamento y formulario de inscripción del Programa de Limpieza de Cañones de Estufas en Hogares Vulnerables”, el cual se entiende forma parte integrante del presente decreto.

## REGLAMENTO

### Programa de Limpieza de Cañones de Estufas en Hogares Vulnerables

#### INTRODUCCIÓN:

En la comuna de Antuco, muchas personas mayores viven solas o presentan dificultades físicas que les impiden realizar tareas de mantención del hogar, como la limpieza de cañones de estufas a leña.

Las personas mayores, las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores son prioridad para la comuna de Antuco. El presente programa va a permitir que las personas mayores que viven en hogares unipersonales, que no cuentan con red de apoyo y que no tienen la posibilidad de pagar este servicio puedan acceder a él, totalmente gratuito.

El uso de estufas a leña sin mantención adecuada de sus cañones genera:

- Alto riesgo de incendios
- Acumulación de hollín y gases tóxicos
- Problemas respiratorios
- Baja eficiencia térmica.

Por lo anterior el presente programa busca disminuir el riesgo de incendios y mejorar la seguridad domiciliaria durante la temporada invernal, beneficiando principalmente a los hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

#### 1. Objetivo

El presente reglamento tiene por finalidad regular la implementación, funcionamiento y acceso al servicio de limpieza de cañones de calefacción, dirigido a personas mayores en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a su seguridad, bienestar, prevenir riesgos sanitarios y mejorar su calidad de vida.



GRR



MMC



CRP





## 2. Población beneficiaria

### Beneficiarios directos:

- Tener **70 años o más** (acreditada con cedula de identidad vigente)
- Personas en situación de discapacidad (acreditada con credencial)
- Hogares vulnerables.

### Requisitos:

- Residir en la comuna.
- Pertenecer al **Registro Social de Hogares (RSH)** al 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Cedula de Identidad vigente
- Credencial de discapacidad
- Ser propietario/a, arrendatario/a o residente permanente del inmueble.
- Vivienda principal (primera vivienda).

**Nota:** No incluye reparaciones estructurales mayores ni construcción de infraestructura.

## 3. Priorización

Se dará prioridad a:

- Personas mayores que vivan solas.
- Personas con dependencia severa o moderada.
- Hogares sin red de apoyo familiar.

## 4. Ejecución del servicio

- El servicio será ejecutado por empresa contratada
- Se programará en calendario semanal o según urgencia.
- El beneficiario deberá permitir el acceso al inmueble en la fecha acordada.

## 5. Derechos de los beneficiarios

- Recibir un servicio digno, oportuno y seguro.
- Ser informados previamente de la fecha de intervención.
- Presentar reclamos o sugerencias.

## 6. Deberes de los beneficiarios

- Entregar información verídica.
- Facilitar acceso al lugar de trabajo.



GRR



MMC



CRP





## 7. Prohibiciones

- Uso del servicio con fines comerciales.
- Obstaculizar el trabajo del personal.

## 08. Supervisión y evaluación

El programa será supervisado por la unidad municipal correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, evaluando:

- Cobertura del servicio.
- Satisfacción de usuarios.
- Impacto en la prevención de riesgos.
- Entrega de cartillas preventivas y recomendaciones de autocuidado.
- Registro fotográfico y administrativo de las intervenciones.

## 09. Modalidad de inscripción

Las personas interesadas deberán completar el formulario de inscripción de forma presencial y adjuntar la documentación requerida, la cual incluye:

- Cedula de identidad vigente
- Credencial de discapacidad (es caso de corresponder).
- Documento que acredite domicilio
- Cartola del Registro Social de Hogares

## 10. Vigencia

El presente reglamento entrará en vigencia una vez aprobado por decreto Alcaldicio.





## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Programa: Limpieza de Cañones de Estufas en Hogares Vulnerables

TRAMO RSH: \_\_\_\_\_

### 1. DATOS PERSONALES

- Nombre completo: \_\_\_\_\_
- RUT: \_\_\_\_\_
- Fecha de nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

### 2. DIRECCIÓN

- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Sector / Localidad: \_\_\_\_\_
- Tipo de vivienda:
  - Propia
  - Arrendada
  - Cedida
  - Otra: \_\_\_\_\_

### 3. SITUACIÓN DEL POSTULANTE

- Vive solo/a:
  - Sí
  - No
- En caso de no vivir solo/a, indique con quién vive:  
\_\_\_\_\_

- Presenta discapacidad:
  - Sí
  - No
- En caso de sí, tipo de discapacidad:  
\_\_\_\_\_





- ¿Cuenta con credencial de discapacidad?  
 Sí  
 No
- 

#### 4. CONDICIONES DEL HOGAR

- Tipo de calefacción utilizada:  
 Estufa a leña  
 Cocina a leña  
 Otra: \_\_\_\_\_
  - ¿El cañón de la estufa presenta acumulación de hollín o riesgo?  
 Sí  
 No
  - Observaciones del estado del hogar:
- 
- 

#### 5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Fotocopia de cédula de identidad
  - Credencial de discapacidad
  - Registro Social de Hogares
  - Otro: \_\_\_\_\_
- 

#### 6. DECLARACIÓN

Declaro que la información entregada es verídica y autorizo su uso para fines del programa.

- Firma del postulante: \_\_\_\_\_
  - Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_
- 

#### 7. USO EXCLUSIVO MUNICIPAL

- Evaluación social: \_\_\_\_\_
- Prioridad:  
 Alta





Ilustre Municipalidad de Antuco  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Oficina Adulto Mayor

- Media
- Baja
- Observaciones:

---

- Nombre funcionario: \_\_\_\_\_
  
- Firma: \_\_\_\_\_

**2- ESTABLÉCESE** que el programa estará dirigido a personas mayores de la comuna, priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

**3- DIPÓNGASE** que la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) será la unidad responsable de la ejecución, supervisión y evaluación del programa.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**





*Ilustre Municipalidad de Antuco*  
*Dirección de Desarrollo Comunitario*  
*Oficina Adulto Mayor*

SBC/CPG/CRP/GRR/mps.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal.
- Secretaria Comunal de planificación
- Depto. Adm. y Finanzas.
- ARCHIVO / Dirección Desarrollo Comunitario.



GRR



MMC



CRP

